

MARTES, 8 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 46

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-1383 *Resolución 983/2022 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2022/1965C.*

Por Resolución de la Alcaldía número 983/2022, de fecha 28 de febrero, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en la Concejala de este Ayuntamiento, doña Patricia Portilla Baquero, para el día 5 de marzo de 2022 (expte. 2022/1965C), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 1 de marzo de 2022.

El alcalde

Javier López Estrada.

[2022/1383](#)